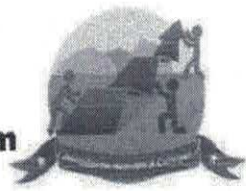




**MUNICIPALIDAD DE CARAYAO**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**  
**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



## **CONTRATO N° 01 CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL Y EN EL COLEGIO NACIONAL WILDER SMITH KENNEDY DE LA CIUDAD DE CARAYAO.**

Entre la Municipalidad de Carayaó, domiciliada en la Ciudad de Carayaó, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Carlos Alberto Giménez Cáceres, con cédula de identidad N° 3.983.996, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BEM EMPRENDIMIENTOS** del Sr. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON con RUC: 2984725-7 domiciliado en la ciudad de Cnel Oviedo, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL Y EN EL COLEGIO NACIONAL WILDER SMITH KENNEDY DE LA CIUDAD DE CARAYAO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL Y EN EL COLEGIO NACIONAL WILDER SMITH KENNEDY DE LA CIUDAD DE CARAYAO.

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

### **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**



Econ. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465027.

## Procedimiento de contratación

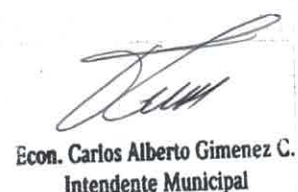
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, convocado por la Municipalidad de Carayaó. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 95.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 465027 - CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL Y EN EL COLEGIO NACIONAL WILDER SMITH KENNEDY DE LA CIUDAD DE CARAYAO								
Lote 1 - CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL								
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 EN EL COLEGIO NACIONAL CENTENARIO DE EPOPEYA NACIONAL - ZONA CENTRO - CIUDAD DE CARAYAÓ Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra 1,00x2,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.435.455	1.435.455	procedencia: NACIONAL
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	-	6.435	238.095	procedencia: NACIONAL
3	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	-	7.755	286.935	procedencia: NACIONAL
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,90	-	584.100	4.030.290	procedencia: NACIONAL

  
**BEM**  
**EMPRESARIOS**



  
**Econ. Carlos Alberto Gimenez C.**  
**Intendente Municipal**



5	72131601-004	Zapata de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,35	-	3.216.510	1.125.779	procedencia: NACIONAL
6	72131601-004	Pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,30	-	3.089.988	926.996	procedencia: NACIONAL
7	72131601-004	Viga Cumbreira y galería (H° A°)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,50	-	3.405.402	1.702.701	procedencia: NACIONAL
8	72131601-004	Encadenados de H° A° - inferior y superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,32	-	3.575.880	8.296.042	procedencia: NACIONAL
9	72131601-005	Muros de nivelación De 0,15 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,60	-	89.100	409.860	procedencia: NACIONAL
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,50	-	94.248	706.860	procedencia: NACIONAL
11	72131601-006	Aislación asfáltica De paredes (27,5 ml)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,50	-	105.669	1.320.863	procedencia: NACIONAL
12	72131601-005	Muros de elevación De 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	49,60	-	100.040	4.961.984	procedencia: NACIONAL

**OBEM**  
**EMPRESARIOS**



Don. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal



13	72131601-005	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	54,34	-	146.190	7.943.965	procedencia: NACIONAL
14	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,00	-	120.859	846.013	procedencia: NACIONAL
15	72131601-015	Pilares de ladrillos comunes prensados De 0,36 x 0,36 visto para galería ladrillos prensados con Núcleo de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,50	-	475.200	3.564.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-007	Techo de chapas termoacústicas 40mm sobre estructura metálica de caños 50x100x1,5mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	-	430.650	22.393.800	procedencia: NACIONAL
17	72131601-008	Revoques De paredes al interior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,50	-	39.030	3.688.335	procedencia: NACIONAL
18	72131601-008	RevoquesDe paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	-	41.000	697.000	procedencia: NACIONAL
19	72131601-008	Revoques De viga cumbra, galería y encadenado de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	-	39.408	1.891.584	procedencia: NACIONAL
20	72131601-008	Revoques De pilares de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3,20	-	36.000	115.200	procedencia: NACIONAL

  
**MEB**  
**EMPRENDIMIENTOS**



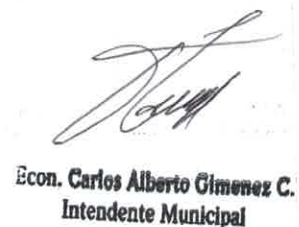
  
Dcon. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal



21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,50	-	41.608	1.393.868	procedencia: NACIONAL
22	72131601-009	Carpeta de nivelacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,50	-	42.560	1.425.760	procedencia: NACIONAL
23	72131601-009	Piso mosaicos de granito reconstituido, fondo gris, pulido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,50	-	197.000	6.599.500	procedencia: NACIONAL
24	72131601-009	Zocalo granito reconstituido gris pulido	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	53,90	-	75.000	4.042.500	procedencia: NACIONAL
25	72102602-005	Ventanas tipo balancines	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,40	-	927.000	2.224.800	procedencia: NACIONAL
26	72102602-005	Ventanas metálica de 2,80 x 1,00	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,85	-	1.150.000	3.277.500	procedencia: NACIONAL
27	72102602-005	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,89	-	980.000	1.852.200	procedencia: NACIONAL
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas De mortero 1 : 3 ( cemento - arena )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,40	-	135.000	324.000	procedencia: NACIONAL
29	72131601-012	Pinturas De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados	84,00	-	98.000	8.232.000	procedencia: NACIONAL

  
**MEB**  
**EMPRESARIOS**



  
**Econ. Carlos Alberto Gimenez C.**  
**Intendente Municipal**



			presentación: UNIDAD					
30	72131601-012	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,50	-	32.000	336.000	procedencia: NACIONAL
31	72131601-012	Pinturas De viga galeria,encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,44	-	39.600	1.482.624	procedencia: NACIONAL
32	72131601-012	Pinturas De aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,50	-	98.000	637.000	procedencia: NACIONAL
33	72131601-012	Pinturas De ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	97,19	-	32.000	3.110.080	procedencia: NACIONAL
34	72131601-012	PinturasDe puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,80	-	98.000	372.400	procedencia: NACIONAL
35	72131601-012	PinturasDe tirantes metálicos y listón de boca con pintura epóxica (grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,53	-	98.000	2.109.940	procedencia: NACIONAL
36	72131601-012	Pinturas de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	-	44.000	484.000	procedencia: NACIONAL
37	72102508-003	Revestido de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,70	-	121.550	692.835	procedencia: NACIONAL



Econ. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**  
**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**

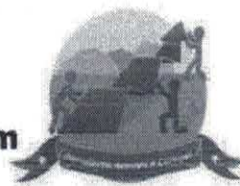


38	72102602-004	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,40	-	293.600	704.640	procedencia: NACIONAL
39	72131601-015	Capitel de pilares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	332.800	998.400	procedencia: NACIONAL
40	72131601-9984	Rampa con piso de granito lavado	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.300.000	2.300.000	procedencia: NACIONAL
41	72101510-005	Desague pluvial de Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 55	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,80	-	118.560	4.481.568	procedencia: NACIONAL
42	72102201-003	Instalación de tablero TS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	78.272	391.360	procedencia: NACIONAL
43	72102201-003	Instalación de comandos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	90.000	180.000	procedencia: NACIONAL
44	72131601-001	Alimentacion de circuito de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	-	51.296	359.072	procedencia: NACIONAL
45	72131601-001	Alimentacion de circuito de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	51.264	256.320	procedencia: NACIONAL
46	72131601-001	Alimentacion de circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	60.424	120.848	procedencia: NACIONAL

**MEB**  
**EMPRESARIOS**



Sr. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal

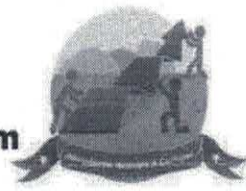


47	72131601-001	Boca para Acondicionador de Aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	288.000	576.000	procedencia: NACIONAL
48	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	170.000	170.000	procedencia: NACIONAL
49	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	220.000	440.000	procedencia: NACIONAL
50	72102201-9997	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	772.800	1.545.600	procedencia: NACIONAL
51	83101504-989	Instalación de Agua corriente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.950.000	1.950.000	procedencia: NACIONAL
52	72102303-007	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.650.000	1.650.000	procedencia: NACIONAL
53	72101510-007	Desague cloacal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	8.900.000	8.900.000	procedencia: NACIONAL
54	72101510-007	Registro 40x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	850.000	850.000	procedencia: NACIONAL
55	72102508-999	Mesada de Granito gris nivelado y pulido (incluye hueco para pileta de acero)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,75	-	1.510.000	4.152.500	procedencia: NACIONAL
56	72102508-999	Mesada de H°A° con enduido cementicio llaneado y pulido, para mostrador	unidad de medida: Metros cuadrados	1,41	-	1.200.000	1.692.000	procedencia: NACIONAL

**EMPRENDIMIENTOS**



Econ. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal



			presentación: UNIDAD					
			unidad de medida: Metros cuadrados					
57	72131601- 013	Limpieza final	presentación: UNIDAD	37,00	-	12.500	462.500	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							<b>137.359.571</b>	
Total por lote:							<b>137.359.571</b>	

**El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:**

No Aplica-Los pagos se realizaran vía cheque.

### **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva.

### **Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### **Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Luis Enrique Sotelo Vera, Encargado de administración de contrato.

### **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

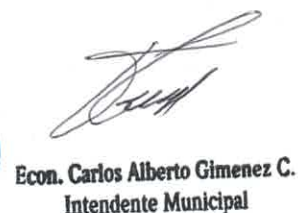
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **Contribución sobre contratos suscriptos**

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de

  
**EM**  
**EMPENDIMIENTO**



  
**Econ. Carlos Alberto Gimenez C.**  
**Intendente Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**  
**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



Econ. Carlos Alberto Gimenez C.  
Intendente Municipal



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**  
**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carayao República del Paraguay al día 07 mes de julio del año 2025.

**Firmado por:** Municipalidad de Carayao.



  
ECON. CARLOS A. GIMENEZ CACERES  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Firmado por:** BEM EMPRENDIMIENTOS.

  
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON  
RUC: 2984725-7  
REPRESENTANTE LEGAL

